

**ACTA NÚMERO PL04-11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL
DE 2011.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DON ADOLFO AGUSTÍN ACOSTA ACOSTA.
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 15 de abril de 2011, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín comenta que vamos un poco en contra-reloj para que

pueda salir está modificación antes de las elecciones, para remitir a Tenerife.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la sesión.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO A SUSCRIBIR ENTRE LA ENTIDAD MERCANTIL HACIENDA DE ABAJO, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE, PARA DESARROLLAR EL SG-EL-P₂ "PLAZA MIGUEL DE UNAMUNO", EN EL ÁMBITO SUCIC 1.1 EL CHARCO (TAZACORTE), ANEXO AL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TAZACORTE EN LOS SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES SITUADOS EN EL ÁMBITO DE EL CHARCO.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente celebrada el día 15 de abril de 2011, que se transcribe:

"1.- PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO A SUSCRIBIR ENTRE LA ENTIDAD MERCANTIL HACIENDA DE ABAJO, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE, PARA DESARROLLAR EL SG-EL-P₂ "PLAZA MIGUEL DE UNAMUNO", EN EL ÁMBITO SUCIC 1.1 EL CHARCO (TAZACORTE), ANEXO AL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TAZACORTE EN LOS SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES SITUADOS EN EL ÁMBITO DE EL CHARCO.

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan sobre las cuestiones en las que se producen cambios en el texto del Convenio, en relación con el aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de marzo de 2011.

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea comenta que no les parece bien ese cajón de sastre, no ve sano un centro de transformación bajo una plaza.

El Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta de U.B., dice que entiende que hay que facilitar las cosas.

Don Gonzalo dice que no quieren lesionar intereses de nadie pero no ve riguroso cambiar dos semanas después de aprobado el convenio.

El Sr. Presidente comenta que los usos ya están en el proyecto del Hotel.

Don Gonzalo añade que puede haber un reformado.

Don Juan Miguel dice que lo del torreón seguro ya está en el proyecto, serán otras cuestiones. Los reformados se aprobarán o no.

Don Gonzalo manifiesta que están para defender los intereses de los ciudadanos. No quieren bloquear los intereses del promotor, pero le parece muy genérico esos usos. Plantea en un posible reformado, aprovechando la obra, hacer algo más de plaza.

Don Juan Miguel aclara que ya está la plaza.

Los Servicios Jurídicos Municipales informan que la finca que cede mide lo que mide, está al 100%.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por tres votos a favor de U.B. y una abstención del P.S.O.E., acuerda proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente, con los cambios propuestos, el texto del convenio urbanístico a suscribir entre la entidad mercantil Hacienda de Abajo, S.L. y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte para desarrollar el SG-EL-P₂ "Plaza Miguel de Unamuno", en el ámbito SUCIC 1.1 El Charco (Tazacorte), anexo al documento de Modificación Puntual N°1 del Plan General de Ordenación de Tazacorte en los Sistemas Generales de Espacios Libres situados en el ámbito de El Charco.

Segundo.- Someter el presente convenio, una vez suscrito, a los mismos trámites de información pública, consultas e informes sectoriales que el documento de Modificación Puntual N°1 del Plan General de Ordenación de Tazacorte en los Sistemas Generales de Espacios Libres situados en el ámbito de El Charco, como anexo del mismo que es.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la suscripción del presente Convenio Urbanístico y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo." "

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta diciendo que tiene dudas Gonzalo pero entienden que están disipadas ya en el proyecto del Hotel.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo han estudiado diversos juristas.

Don Gonzalo manifiesta que la intención del Grupo Socialista es facilitar la actividad al promotor porque todos nos beneficiamos de esa actuación, pero hay un cambio de aparcamientos a otros usos. Entienden que en esa planta de parking puede haber todo tipo de maquinaria relacionada con el Hotel, como no se especifica, no van a votar en contra pero si es un cajón de sastre y van en defensa de los intereses de los ciudadanos.

Don Juan Miguel aclara que los sistemas generales llevan un uso: sanitario, turístico,... Cuando se establece un sistema hay que fundamentar su finalidad y se ha hecho. Si es o no un torreón, ya el proyecto que tiene licencia ya lo recoge, si presenta un reformado, ya se verá.

El Sr. Alcalde-Presidente añade que entiende la postura del PSOE.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por ocho votos a favor, siete de U.B. y uno del Concejal no adscrito y tres abstenciones del P.S.O.E., de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de 15 de abril de 2011.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las catorce horas por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE